



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Desarrollo Regional*

---

**2009/2234(INI)**

1.3.2010

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre la contribución de la política regional de la UE a la lucha contra la crisis financiera y económica, con una referencia especial al Objetivo 2 (2009/2234(INI))

Comisión de Desarrollo Regional

Ponente: Rodi Kratsa-Tsagaropoulou

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	8

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre la contribución de la política regional de la UE a la lucha contra la crisis financiera y económica, con una referencia especial al Objetivo 2 (2009/2234(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Documento de trabajo de la Comisión titulado «Consulta sobre la futura Estrategia UE 2020» (COM(2009)0647),
- Visto el Sexto informe de situación sobre la cohesión económica y social (COM(2009)0295),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Gestionar la recuperación europea» (COM(2009)0114),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Política de cohesión: invertir en la economía real» (COM(2008)0876),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral» (COM(2008)0860),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Un Plan Europeo de Recuperación Económica» (COM(2008)0800),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «De la crisis financiera a la recuperación: Un marco europeo de acción» (COM(2008)0706),
- Vista la Recomendación del Consejo relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros (COM(2009)0034),
- Vistos los Informes Estratégicos Nacionales de los Estados miembros para 2009,
- Visto el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999<sup>1</sup>,
- Vista su Resolución, de 11 de marzo de 2009, sobre la Política de cohesión: invertir en la economía real<sup>2</sup>,
- Visto el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Sexto informe de situación de la Comisión sobre la cohesión económica y social (COTER-IV-027),

---

<sup>1</sup> DO L 210 de 31.7.2006, p. 25.

<sup>2</sup> Textos Aprobados, P6\_TA(2009)0124.

- Vistas las Previsiones económicas de la Comisión Europea, otoño de 2009, *European Economy 10/2009* – DG Asuntos Económicos y Financieros – Comisión Europea,
  - Visto el Informe trimestral sobre la zona del euro – vol. 8, n.º 4 (2009) – DG Asuntos Económicos y Financieros – Comisión Europea,
  - Visto el artículo 48 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Regional (A7-0000/2010),
- A. Considerando que, entre 2000 y 2006, el 15,2 % de los europeos (69, 8 millones) residían en zonas del Objetivo 2 y se beneficiaron de una financiación total de 22 500 millones de euros (9,6 % de los recursos totales), que se crearon 730 000 puestos de trabajo brutos, y que la mayoría de los indicadores reflejaban los altos niveles alcanzados (empleo, innovación, investigación y desarrollo (I+D), intensidad en capital humano, educación y formación, y aprendizaje a lo largo de toda la vida), mientras que otros indicadores (inversión extranjera directa (IED), productividad) reflejaban unos niveles inferiores a los registrados en las regiones de convergencia; considerando asimismo que, por lo que respecta al crecimiento del PIB per cápita comparado con la media de la UE, las regiones en cuestión iban muy por delante (122 %) de las regiones de convergencia (59 %), si bien se registró un descenso del 4,4 % durante dicho periodo,
- B. Considerando que, con la reforma de 2006, el Objetivo 2 se centra ahora en el refuerzo de la competitividad y el empleo regionales en un total de 168 regiones de diecinueve Estados miembros, lo que representa 314 millones de habitantes, con unos recursos totales para el periodo 2007-2013 de 54 700 millones de euros (justo por debajo del 16 % de los recursos globales), y que, como cabe señalar, aproximadamente el 74 % de dicha cantidad se ha destinado a la mejora del conocimiento y la innovación (33,7 %), así como a la creación de más y mejores puestos de trabajo (40 %),
- C. Considerando que, sobre la base de las previsiones más recientes de la Comisión (2009-2011), la situación del mercado laboral seguirá siendo desfavorable y la tasa de desempleo alcanzará el 10,25 % en la UE, con pérdidas de puestos de trabajo del 2,25 % en 2009 y del 1,25 % en 2010; considerando asimismo que los sectores clave en la UE presentan las siguientes características: a) un aumento de los nuevos pedidos y de la confianza, acompañado de una mejora de la situación global de la industria de la UE, aunque con una tasa de producción inferior en un 20 % a la registrada a comienzos de 2008, b) un declive continuado de las actividades del sector manufacturero, y c) dificultades persistentes para las PYME a la hora de acceder a microcréditos/financiación,
- D. Considerando que, sobre la base de los Informes Estratégicos Nacionales para 2009, los Estados miembros han utilizado de maneras bastante diferentes los distintos instrumentos, medios y métodos para facilitar la Política de cohesión que propuso la Comisión para luchar contra la crisis y aumentar los gastos reales (por ejemplo, el uso de la financiación al 100 %, cambios en las orientaciones estratégicas y los ejes, la financiación de los programas operativos y la respuesta a la simplificación de los procedimientos de ejecución),
- E. Considerando que, desde octubre de 2008, la Comisión ha propuesto una serie de medidas

encaminadas a acelerar la ejecución de los programas en el marco de la política de cohesión 2007-2013, con objeto de movilizar todos sus recursos y medios a fin de apoyar de manera inmediata y eficaz los esfuerzos de recuperación a nivel nacional y regional,

- F. Considerando que la estrategia de la Comisión para acelerar la inversión y simplificar los programas de la política de cohesión mediante recomendaciones a los Estados miembros y medidas legislativas o no legislativas gira en torno a los tres ejes siguientes: (a) dotar de mayor flexibilidad a los programas de cohesión, b) favorecer a las regiones, y c) invertir de manera inteligente en el marco de los programas de cohesión; considerando asimismo que, para 2010, de los 64 300 millones de euros asignados al empleo y la competitividad, 49 400 millones se destinan a la cohesión (aumento del 2 % con respecto a 2009) y 14 900 millones se destinan a la competitividad (aumento del 7,9 % con respecto a 2009).
1. Destaca que, en el contexto de la crisis financiera y económica mundial y de la actual ralentización económica, la política regional de la UE es un instrumento clave, que hace una contribución decisiva al Plan Europeo de Recuperación Económica, constituye la mayor fuente de inversión de la Unión en la economía real y aporta un apoyo notable a la inversión pública, incluidos los niveles regional y local;
  2. Observa que los Fondos Estructurales son poderosos instrumentos cuyo objetivo es ayudar a las regiones en su reestructuración económica y social y en la promoción de la cohesión social, así como ejecutar el Plan Europeo de Recuperación Económica, y en particular el desarrollo de la competitividad, apoyando su utilización sistemática y efectiva;
  3. Constata con satisfacción los positivos resultados observados en el periodo anterior a la crisis económica por lo que se refiere a la mayoría de los indicadores respecto de las regiones del Objetivo 2, a saber, los altos niveles alcanzados en empleo, innovación, investigación y desarrollo (I+D), intensidad en capital humano, educación y formación y aprendizaje a lo largo de toda la vida, y pide que se mantengan estas ventajas comparativas mediante un refuerzo de los instrumentos del Objetivo 2;
  4. Apoya vivamente las prioridades clave de la Estrategia UE 2020: explotar nuevas fuentes de crecimiento a través de la economía digital, mejorar el marco legislativo para el refuerzo de la cohesión territorial y promover mejores condiciones para la competitividad, la iniciativa empresarial y la innovación para todas las regiones, desarrollando las PYME y apoyando su potencial de crecimiento; pide que se continúen reforzando estas políticas en el marco de la profundización de la Estrategia UE 2020;
  5. Reconoce el significativo problema que plantea la reducción de la contribución nacional a la financiación de los programas, que afecta al Objetivo 2, debida a los graves problemas financieros de muchos Estados miembros, y apoya la política de la Comisión relativa a una opción de «compensación del 100 %» a raíz de una petición de algunos Estados miembros sobre su cuota de gasto público en proyectos cofinanciados;
  6. Señala que, del total de 117 programas operativos financiados por el FSE, doce han sido objeto de reorientación (correspondientes a Austria, Alemania, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal y el Reino Unido, además de dos

de España) con el objetivo de abordar necesidades específicas resultantes de la crisis, y pide a la Comisión que preste asistencia a los Estados miembros para que recurran a esta flexibilidad existente para reorientar sus programas operativos con miras a prestar asistencia, a corto plazo, a grupos y categorías específicos en situación de riesgo;

7. Lamenta que el sexto Informe de la Comisión sobre los progresos de la cohesión económica y social no incluya datos cualitativos y cuantitativos específicos sobre el impacto a corto y largo plazo de la crisis económica y financiera para las regiones de la UE, en particular, en lo que se refiere a los indicadores sociales y económicos más significativos; pide, por consiguiente, a la Comisión que presente un informe o estudio específico sobre los efectos de la crisis económica y financiera en las regiones de la UE, en particular, en las del Objetivo 2;
8. Acoge con satisfacción las medidas de apoyo a las empresas en el marco de la política de cohesión (unos 55 000 millones entre 2007 y 2013) la mayor parte de las cuales tiene por objetivo potenciar la innovación y la modernización de las PYME, y entiende que las medidas propuestas en el marco de las intervenciones en favor de las empresas deben orientarse a los resultados a largo plazo de la reestructuración, y no a intervenciones de emergencia para la supervivencia económica, que en muchos casos son incompatibles con las políticas sobre las ayudas estatales;
9. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que efectúen un seguimiento continuo del impacto de la crisis en diferentes ámbitos estructurales y de desarrollo y la utilización de las oportunidades ofrecidas por los instrumentos de financiación destinados al Objetivo 2, principalmente para apoyar la competitividad y el empleo, con especial interés a la iniciativa empresarial y las PYME;
10. Acoge con satisfacción la política de la Comisión de (a) ampliar el periodo de elegibilidad en el marco de los programas operativos 2000-2006 para permitir el máximo grado de utilización de todos los recursos de la política de cohesión, y (b) simplificar los requisitos y procedimientos administrativos y la gestión financiera de los programas, garantizando al mismo tiempo el necesario control de posibles errores o fraudes;
11. Apoya la política de prefinanciación de programas en el marco de la política de cohesión para 2007-2013, que produjo una liquidez inmediata de 6 250 millones de euros en 2009 para inversiones en el marco de los paquetes de financiación acordados para cada Estado miembro;
12. Apoya la política de asistencia en relación con proyectos de gran envergadura de las regiones (financiación igual o superior a 50 millones de euros), introducida por la Comisión en 2009, y pide que se incremente ahora por encima del 25 % en la financiación facilitada a través de JASPERS (*Joint Assistance in Supporting Projects in European Regions* / ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas), con miras a la elaboración y ejecución más rápida de grandes proyectos;
13. Apoya los cambios propuestos en las normas de ejecución con el fin de aumentar la flexibilidad de los Fondos Estructurales y su adaptación para cubrir la necesidad, en las actuales circunstancias económicas excepcionales, de ejecutar inmediatamente 455

programas en el marco de la política de cohesión, en particular, por lo que se refiere a los programas del Objetivo 2, sin dejar de tener en cuenta la necesidad de que las instituciones y las autoridades de gestión nacionales y regionales se adapten a esta nueva situación;

14. Pide a la Comisión que evalúe el Plan de acción «Small Business Act» (Ley de la pequeña empresa) después de un año de su aplicación (diciembre de 2008), principalmente en lo relativo a sus resultados de refuerzo de la competitividad y acceso a capital de financiación y de funcionamiento, promoción de nuevas empresas innovadoras, reducción de las cargas administrativas, etc.;
15. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### *Introducción*

En el contexto de la crisis financiera y económica a escala mundial y de la actual ralentización económica en Europa, la política regional de la UE hace una contribución decisiva al Plan Europeo de Recuperación Económica, constituye la mayor fuente de inversión de la Unión en la economía real y aporta un apoyo notable a la inversión pública, incluidos los niveles regional y local. Vista la falta de mecanismos eficaces de coordinación económica y crecimiento equilibrado en la UE, la política de cohesión, a través de los Fondos Estructurales y otras medidas, es sumamente importante.

La política regional es no sólo una manera de «mitigar» los efectos económicos y sociales negativos de la crisis sino también una política a largo plazo de lucha contra los problemas estructurales que han surgido o se han creado en el contexto de la crisis, en particular por lo que se refiere a la competitividad y el empleo en los Estados miembros del Objetivo 2. Este informe se centra en medidas para llevar a la práctica los dos principales pilares del Plan Europeo de Recuperación Económica, en particular el pilar de la competitividad, a través de un uso sistemático y eficaz de los créditos y los medios conexos.

### *La crisis económica y «la competitividad y el empleo a escala regional»*

El Objetivo 2 ha sido y sigue siendo uno de los pilares más importantes de la política de cohesión y cobra especial relevancia hoy, en el contexto de la actual crisis económica, de cara al incremento de la competitividad de las regiones europeas y su capacidad de crecimiento tras la crisis.

En el periodo 2000-2006, el Objetivo 2, que se refería a la ayuda a la conversión económica y social de las zonas que acusaban un retraso en su desarrollo, estaba destinado al 15,2 % de los europeos (unos 69,8 millones de ciudadanos vivían en zonas del Objetivo 2). Se beneficiaron de una financiación total de 22 500 millones de euros (el 9,6 % de los recursos globales), y se calcula que se logró una creación bruta de 730 000 empleos.

Estas regiones se pueden clasificar como: a) zonas industriales (8,5 %) con tasas de desempleo superiores al promedio comunitario, con un empleo industrial superior al promedio comunitario y en declive constante, b) zonas rurales (5,2 %) con una densidad demográfica inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado y con un descenso constante de la población, c) zonas urbanas (1,9 %) con un desempleo de larga duración superior al promedio comunitario, con un elevado nivel de pobreza, con un tejido social particularmente dañado, con una elevada tasa de delincuencia, con bajos niveles de éxito escolar, d) zonas pesqueras (0,3 %), e) zonas mixtas (2,1 %).

Con la reforma de 2006, el Objetivo 2 se refiere en lo sucesivo al refuerzo de la competitividad regional y del empleo, en 168 regiones distribuidas entre 19 Estados miembros (véase el Anexo I), es decir, 314 millones de habitantes, y con una dotación para 2007-2013 que asciende a 54 700 millones de euros (casi el 16 % del total de los fondos). La valorización y la contribución del Objetivo 2 reviste, en consecuencia, mucha importancia en la estrategia



global para el relanzamiento de nuestras economías, pero también para su competitividad. Es particularmente importante destacar que un 73,7 % de dicho importe se destina a: a) mejorar los conocimientos y la innovación (33,7 %), y b) mejorar cuantitativa y cualitativamente el empleo (40 %). El índice correspondiente para las regiones del Objetivo 1 es claramente inferior (apenas el 40 %), aunque, en cifras absolutas, es significativamente superior, visto el incremento de las necesidades de las regiones en cuestión (véase el Anexo II).

Según el más reciente informe provisional sobre la cohesión económica y social publicado por la Comisión, la mayoría de los indicadores en las regiones del Objetivo 2 mostraban buenos resultados antes de la crisis económica, y ello en ámbitos como el empleo, la innovación, la investigación y el desarrollo (I&D), la intensidad de capital humano, la instrucción y la formación, así como la enseñanza y la formación práctica a lo largo de la vida. En cambio, en otros ámbitos, tales como los de las inversiones directas exteriores (IDE) y de la productividad, las regiones de convergencia presentan mejores resultados (véase Anexo III).

A modo de ejemplo, antes de la crisis, entre 2000 y 2006, el PIB por habitante comparado con el promedio de la UE ha aumentado en seis puntos, y las regiones de convergencia llegan a cuatro puntos del promedio de la UE, con una tasa del 59 %, pero permanecen muy alejadas del umbral del 75 %. Si bien están muy por delante de las demás regiones, con una tasa del 122 %, las regiones «competitividad y empleo» (Objetivo 2) presentan una baja del 4,4 % en el período 2000-2006. El importante crecimiento de la productividad en las regiones pertenecientes al Objetivo «convergencia» es la principal causa de la reducción sustancial de la diferencia en materia de PIB por habitante (véase Anexo IV).

Desde el año 2000, la productividad en la industria y los servicios presenta un aumento del 2 % por año en las regiones de convergencia, es decir, una tasa que duplica la de las regiones «competitividad y empleo» pertenecientes al Objetivo 2. Este aumento ha sido favorecido por los avances en materia de formación, la mejora del uso y la extensión del uso de las TIC, así como el aumento de las inversiones directas exteriores. Al mismo tiempo, aún hay diferencias importantes entre las regiones en cuanto al nivel de enseñanza. La proporción de títulos es un 9 % superior en las regiones pertenecientes al Objetivo 2 frente a las regiones de convergencia. Además, la participación en la educación y la formación a lo largo de la vida acusa un retraso significativo en las regiones de convergencia, donde la tasa corresponde a la mitad de la de las regiones del Objetivo 2.

La crisis financiera pone de relieve las debilidades de las regiones, de la convergencia europea y las desventajas estructurales, concretamente por lo que se refiere a la competitividad y el empleo de las regiones europeas. Sobre la base de las previsiones más recientes de la Comisión (2009-2011), la situación del mercado laboral seguirá siendo desfavorable y la tasa de desempleo alcanzará el 10,25 % en la UE, con pérdidas de puestos de trabajo del 2,25 % en 2009 y del 1,25 % en 2010.

En el período actual, la crisis y sus impactos en los sectores clave de la economía, tiene como consecuencia: a) el aumento de nuevos pedidos y de la confianza en la mejora de la imagen de la industria de la UE, lo que lleva a una estabilización de la producción industrial, pero sin que ello vaya acompañado de un relanzamiento espectacular; efectivamente, presenta una tasa inferior en el 20 % a la de comienzos de 2008 (véase Anexo

IV); b) la baja de las actividades del sector manufacturero continúa; c) las PYME siguen afrontando dificultades para acceder a los microcréditos y a las microfinanciaciones.

En cuanto a los importantes problemas financieros de muchos Estados miembros (deuda pública elevada, déficit público elevado), constituyen un factor obstaculizador y un freno a la contribución de las cofinanciaciones nacionales de los programas relativos al Objetivo 2. Desgraciadamente, en la actualidad no disponemos de datos globales, cualitativos y cuantitativos, sobre los efectos a corto y largo plazo de la crisis financiera en las regiones de la UE y en el establecimiento de los principales indicadores económicos y sociales. La ponente opina que la Comisión debería presentar un informe o estudio específico sobre las consecuencias de la crisis financiera en las regiones de la UE, concretamente en las pertenecientes al Objetivo 2, visto el impacto particularmente negativo de la crisis en el empleo y la competitividad.

### ***Contribución de la política regional a la lucha contra la crisis económica en el marco del Objetivo 2***

Desde octubre de 2008, la Comisión propuso una serie de medidas encaminadas a acelerar la ejecución de los programas para la política de cohesión 2007-2013, con objeto de movilizar todos sus recursos y medios a fin de prestar apoyo inmediato y eficaz a los esfuerzos de recuperación a nivel nacional y regional. En el marco de la política de cohesión, alrededor de 55 000 millones de euros (entre 2007 y 2013) se destinan a apoyar a las empresas; la mayor parte de los cuales tiene por objetivo potenciar la innovación de las PYME. Muchas de las actividades programadas responden a las necesidades más inmediatas para hacer frente a la situación económica actual y se centran, en particular, en los importantes desafíos a los que se enfrentan las empresas en la economía real, si bien las medidas propuestas en el marco de las intervenciones en favor de las empresas están orientadas a los resultados a largo plazo resultantes de la acción contra los problemas estructurales, y no a las intervenciones de emergencia para la supervivencia económica, que son potencialmente incompatibles con las políticas de ayudas estatales.

Es particularmente alentador que en las prioridades esenciales de la estrategia 2020 de la UE se subraye la necesidad de explotar nuevas fuentes de crecimiento que, simultáneamente, aseguren la cohesión social y territorial de la UE y la mejora del marco regulador para el refuerzo de la cohesión territorial. Cabe señalar que la cohesión territorial aporta un valor añadido al desarrollo de la competitividad de las distintas áreas y a la promoción de mejores condiciones para la iniciativa empresarial, el desarrollo de las PYME y el aprovechamiento de sus ventajas comparativas.

De forma más concreta e inmediata, para 2010, de los 64 300 millones de euros asignados al desarrollo sostenible, 49 400 millones conciernen a la cohesión (un aumento del 2 % con respecto a 2009) y 14 900 millones se destinan a la competitividad (un aumento del 7,9 % con respecto a 2009) - (véase Anexo V). Uno de los objetivos, entre otros, en el contexto del refuerzo de la competitividad de las PYME, es crear 400 000 puestos de trabajo para 2013 (véase Anexo VI).

Al mismo tiempo, la estrategia de la Comisión para acelerar la inversión y simplificar los programas de la política de cohesión se ha de reforzar mediante recomendaciones a los

Estados miembros y medidas legislativas y no legislativas. La ponente está de acuerdo con la prioridad que debe darse a los tres ejes: a) dotar de mayor flexibilidad a los programas de cohesión, b) impulsar por todos los medios a las regiones, y c) invertir de manera inteligente en el marco de los programas de cohesión.

De una evaluación inicial basada en los informes estratégicos nacionales para 2009 se desprende que los Estados miembros utilizan de manera bastante diferente los instrumentos, medios y métodos para facilitar la política de cohesión propuesta por la Comisión para luchar contra la crisis y aumentar los gastos reales, en lo que respecta, por ejemplo, al uso de la financiación al 100 %, la respuesta a los cambios en las orientaciones estratégicas y los ejes y la financiación de los programas operativos y la respuesta a la simplificación de los procedimientos de aplicación). La ponente considera que de esto se deben extraer conclusiones útiles y fiables. Considera que, aunque la política regional no es una política comunitaria de emergencia sino para la planificación a largo plazo, es especialmente importante continuar este planteamiento estratégico de «flexibilidad», asegurando también, al mismo tiempo, el control necesario para evitar errores y casos de fraude. Por ejemplo, la política de la Comisión con respecto a la ampliación del periodo de elegibilidad en el marco de los programas operativos 2000-2006 o a la simplificación de los requisitos y procedimientos administrativos y la gestión financiera de los programas parece contribuir de manera decisiva a facilitar un aprovechamiento máximo de todos los medios de la política de cohesión.

Al mismo tiempo, conviene señalar que la política de «prefinanciación» para los programas de la política de cohesión 2007-2013 tuvo un efecto benéfico, ya que generó una liquidez inmediata de 6 250 millones de euros para inversiones en 2009, en el marco de los paquetes de financiación acordados con los Estados miembros. Además, con el fin de hacer frente al problema que plantea la reducción de la contribución nacional a la financiación de los programas, que afecta al Objetivo 2, debido a los graves problemas financieros de numerosos Estados miembros, es necesario apoyar la política de la Comisión de «compensación del 100%» a raíz de una petición de los Estados miembros, aunque algunos de ellos no hayan respondido positivamente a esa opción, principalmente por temor a no poder responder en el futuro a una financiación al 0 % de otros proyectos a fin de lograr la equiparación y el equilibrio contable indispensables.

La ponente apoya la política de ayudas para proyectos de gran envergadura de las regiones (financiación igual o superior a 50 millones de euros) introducida por la Comisión en 2009, y pide un aumento superior al 25 % en la financiación facilitada a través de JASPERS (*Joint Assistance in Supporting Projects in European Regions* / ayuda conjunta en apoyo de proyectos en regiones europeas), con vistas a la elaboración y ejecución más rápida de grandes proyectos y la aceleración de los pagos a los Estados miembros, especialmente en lo que respecta a los programas del Objetivo 2. También es necesario apoyar los cambios propuestos en las normas de ejecución, cuyo objetivo es aumentar la flexibilidad de los Fondos Estructurales y adaptarlos a las necesidades de las circunstancias económicas excepcionales.

En conclusión, la ponente cree en la importancia fundamental de la política de cohesión y en la necesidad de continuarla y fortalecerla en todos los ámbitos. Cree en la necesidad de prestar especial atención a las regiones del Objetivo 2 y a los programas pertinentes debido a

su importancia para valorizar las ventajas comparativas y las oportunidades de las áreas y, más en general, su contribución al crecimiento y al empleo. También cree en la necesidad de movilizar y coordinar todos los medios e instrumentos para lograr este objetivo.

### Anexo I

Regional Competitiveness and Employment	Lisbon Earmarking	Non earmarked	TOTAL
	Decided OPs	Decided OPs	
FR	8.090.730.610	2.167.334.886	10.258.065.496
DE	7.736.411.732	1.672.869.936	9.409.281.668
ES	6.098.907.229	2.382.419.048	8.481.326.277
UK	6.193.002.023	785.385.815	6.978.387.838
IT	5.065.123.109	1.259.766.998	6.324.890.107
HU	984.291.129	1.027.938.064	2.012.229.193
NL	1.320.593.128	339.409.609	1.660.002.737
SE	1.407.260.632	218.831.256	1.626.091.888
FI	1.375.965.515	220.000.529	1.595.966.044
BE	1.190.483.947	234.690.665	1.425.174.612
AT	934.061.242	93.250.375	1.027.311.617
PT	663.811.932	276.822.334	940.634.265
IE	600.862.370	149.862.372	750.724.742
GR	310.481.234	327.895.468	638.376.702
CY	314.511.444	297.923.548	612.434.992
DK	457.388.655	52.188.584	509.577.239
SK	343.259.311	111.631.178	454.890.489
CZ	329.286.599	88.636.114	417.922.713
LU	43.923.978	6.563.354	50.487.332
<b>19</b>	<b>43.460.355.819</b>	<b>11.713.420.133</b>	<b>55.173.775.952</b>

Source DG Regional Policy European Commission

## Annex II

<b>Regional Competitiveness and Employment</b>	<b>55.173.775.952</b>	
<b>Guideline : Attractive places to invest and work</b>	<b>10.243.530.661</b>	<b>18,6%</b>
Broadband	338.138.119	0.6%
Culture and social	1.665.052.335	3.0%
Energy	1.818.186.998	3.3%
Environment	3.141.455.583	5.7%
Other Transport	1.906.550.931	3.5%
Rail	688.470.992	1.2%
<b>Road</b>	<b>685.675.704</b>	<b>1.2%</b>
<b>Guideline : Improving knowledge and innovation for growth</b>	<b>18.601.025.961</b>	<b>33.7%</b>
Entrepreneurship	2.771.128.582	5.0%
ICT for citizens and business	1.967.684.202	3.6%
<b>Innovation and RTD</b>	<b>11.383.859.843</b>	<b>20.6%</b>
Other investments in enterprise	2.478.353.334	4.5%
<b>Guideline : More and better jobs</b>	<b>22.077.051.433</b>	<b>40%</b>
Capacity Building	462.938.707	0.8%
<b>Human Capital</b>	<b>8.003.626.074</b>	<b>14.5%</b>
Labour Market	7.967.735.368	14.4%
<b>Social Inclusion</b>	<b>5.642.751.284</b>	<b>10.2%</b>
<b>Guideline : Territorial Dimension</b>	<b>2.566.110.730</b>	
Territorial Dimension	2.566.110.730	
<b>Guideline : TA</b>	<b>1.686.057.166</b>	
Technical assistance	1.686.057.166	

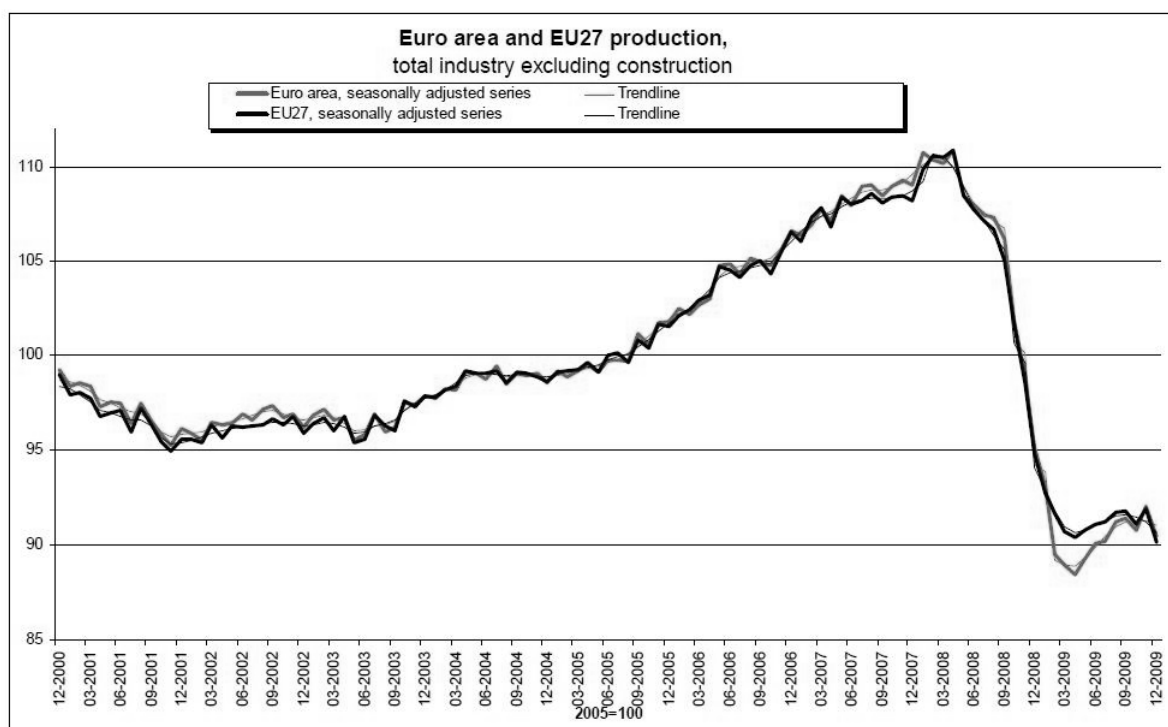
### Annex III

Indicator	Period	Unit	Convergence	Transition	RCE	Remarks
Tertiary education attainment	2007	% of population 25-64	17	25	26	
Tertiary education attainment trend *	2000 - 2007	% point change	4.0	4.9	5.2	
Participation of adults aged 25-64 in education and training	2007	% of population 25-64	5.1	8.1	11.5	<i>excl. FR9</i>
Human capital intensity	2007	index EU27=100	95	92	104	
Human capital intensity trend*	2000 - 2007	index point change	1	6	-1	
Population aged 15-64 born in a non-EU27 country	2007	% of population 15-64	1.9	7.0	8.8	
Population aged 15-64 born in another EU27 Member State	2007	% of population 15-64	0.8	3.3	3.7	<i>excl. FR9 and IE</i>
Population aged 15-64 born in another country	2007	% of population 15-64	2.8	10.3	12.5	
Unemployment rate	2007	% of active population	9.2	8.4	6.1	
Unemployment rate trend	2000 - 2007	% point change	-4.6	-3.0	-0.5	
Arrivals in hotels	2006-07	Arrivals per capita	0.7	1.4	1.4	<i>excl. FR9, IE and SK</i>
Arrivals in hotels trend	2000-01 - 2006-07	% point change	0.16	0.2	0.11	
Core creative class	2006-07	% of population 15-64	5.4	6.9	8.3	
Core creative class trend *	2000-01 - 2006-07	% point change	1.1	0.9	1.0	<i>excl. FR9</i>
Broadband Access**	2008	% of households	32	43	57	
Productivity in industry and services (PPS)	2006	index EU27=100	63	90	113	
Productivity trend in industry and services	2000-2006	Average annual real productivity growth	1.94	1.27	0.94	
Authors of EPO patent applications	2004-2005	Inventors per million inhabitants	30	78	397	
Employment rate	2007	% of population 15-64	59	64	69	
Employment rate trend *	2000 - 2007	% point change	2.9	6.0	3.1	
GDP/head (PPS)	2006	index EU27=100	59	95	122	
GDP/head (PPS) trend	2000 - 2006	index point change	5.4	5.9	-4.4	
New foreign firms per million inhabitants	2005-07	Total new foreign firms per million inhabitants	268	62	225	
Change in new foreign firms per million inhabitants	2001-03 - 2005-07	Total new foreign firms per million inhabitants	118	-34	-18	
R&D expenditure in the business enterprise sector	2006 *	% of GDP	0.36	0.42	1.36	
R&D expenditure in the business enterprise sector trend	2000-2006(est.)	% points of GDP	0.04	0.08	0.01	<i>estimate excl. Région Wallonne, FR9, major parts of UK</i>

\* excl. UKM5 & UKM6

\*\* excl. FR9, DE5, DEC, UKD1, UKE1, UKK3, UKM5

## Annex IV



Information provided by Eurostat

## Annex V

### Where EU money in 2010 could go

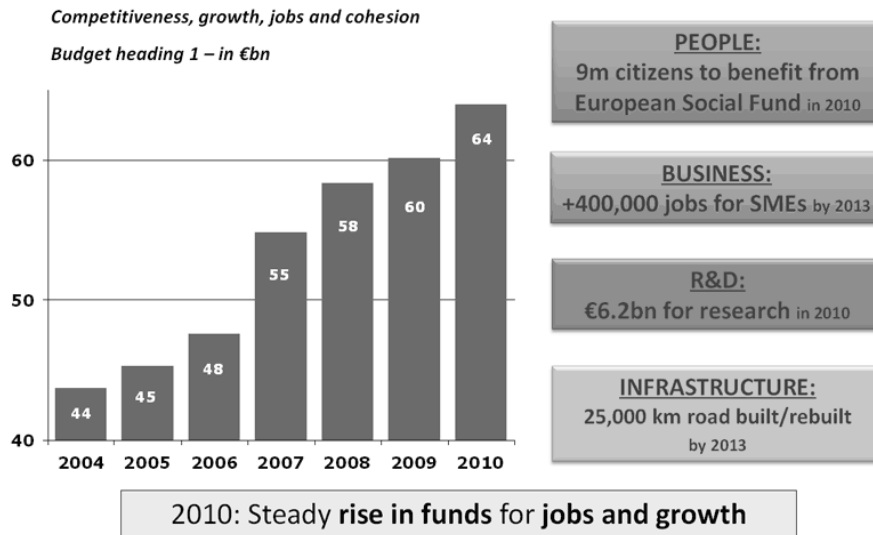
COMMITMENT APPROPRIATIONS BY HEADING	Billion €	% of total budget	% change from 2009*
<b>1. Sustainable growth:</b>	<b>64.3</b>	<b>45.4</b>	<b>+3.3</b>
<i>Competitiveness</i>	14.9	10.5	+7.9
<i>Cohesion</i>	49.4	34.9	+2.0
<b>2. Preservation and management of natural resources:</b>	<b>59.5</b>	<b>42.0</b>	<b>+5.4</b>
<i>Direct payments &amp; market related expenditure</i>	43.8	31.0	+6.4
<i>Rural development, environment, fisheries</i>	15.7	11.0	+2.6
<b>3. Citizenship, freedom, security and justice:</b>	<b>1.7</b>	<b>1.2</b>	<b>+10.5</b>
<i>Freedom, Security and Justice</i>	1.0	0.7	+16.2
<i>Citizenship</i>	0.7	0.5	+2.8
<b>4. The EU as a global player</b>	<b>8.1</b>	<b>5.7</b>	<b>+0.5</b>
<b>5. Administrative expenditure (for all EU institutions):</b>	<b>7.9</b>	<b>5.6</b>	<b>+3.8</b>
<i>of which Commission</i>	3.6	2.5	+2.6
<b>Total commitments</b>	<b>€ 141.5</b>	<b>100.0</b>	<b>+3.6</b>
<b>In % of EU-27 GNI</b>	<b>1.20</b>		

\* Excluding the EU Solidarity Fund

Source DG Budget European Commission`

## Annex VI

### Biggest investments to restore growth and jobs



Source DG Budget European Commission